

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-2011 DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL LEY N° 29293**

En la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Pasco ubicado en el distrito de Chaupimarca, ciudad de Cerro de Pasco, siendo las diez horas del día viernes 20 de mayo de 2011, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional creado por Ley N° 29293, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 03-2011, convocado oportunamente y cuya agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura del acta de la última sesión para su aprobación y suscripción.
2. Informes de la Presidencia y Comisionados.
3. Informe de avance consolidado realizado por la Comisión Interinstitucional
4. Fijación del lugar y fecha de la nueva sesión

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM E INICIO DE LA SESIÓN:

Se ha comprobado el quórum reglamentario de los comisionados, de 13 representantes asistieron 8 miembros aptos, según se precisa en la relación:

1	Félix Bedoya Jurado	Presidente de la Comisión Interinstitucional, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros
2	Eduardo Carhuaricra Mesa	Representante del Gobierno Regional Pasco
3	José Bazán Castillo	Teniente Alcalde y representante de la Municipalidad Provincial de Pasco
4	Raúl Roca Pinto	Miembro Titular - Ministerio de Ambiente
5	Lizandro Tovar Acevedo	Miembro Titular - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
6	Alcedo Nimer Jorge Melgarejo	Director Regional de Salud de Pasco
7	Roy José Zanabria Guadalupe	Director Regional de Energía y Minas de Pasco
8	Heraclio Rojas Poves	Representante de las organizaciones de base del ámbito Urbano

Asimismo acompañó el Sr. Marco Pérez Santibáñez, asesor del Despacho de la Congresista Gloria Ramos Prudencio, habiéndose elegido a la Srta. Yenifer Cuenca funcionaria de la Municipalidad Provincial de Pasco el apoyo como secretaria en esta sesión.

Luego se dio inicio a la sesión ordinaria.

II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se procedió a dar lectura el acta de la sesión anterior, no habiendo observaciones fue aprobado, disponiéndose su suscripción respectiva.

III. DESPACHOS:

Memorandum N° 606-2011-PCM/SG (18-05-2011) La Secretaría General de la PCM, solicita opinión de la Comisión sobre los Términos de Referencia elaborado por el consultor Dextre, en referencia a la adjunta Carta N° 173-11-PRODER/FONCHIP de la Directora del Proyecto PRODER-PERU.

IV. INFORMES:

 El Sr. Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión Interinstitucional refiere y aclara sobre las gestiones impulsadas ante la Alta Dirección de la PCM respecto a la implementación del DU N° 103-2009 y el uso de los fondos de FONAFE, sobre la disposición de contratar a un consultor encargado de elaborar los Términos de Referencia del estudio Básico, de su contrato suspendido por el cambio del Premier, del posible pago al consultor con los fondos de AECID por el PRODER PERU, de la exigencia de esta fuente de que se precisen tales Términos de Referencia así como contar con la participación de la Comisión Interinstitucional para la conformidad de dicho encargo y la solicitud de su opinión de la Comisión Interinstitucional.


 El Sr. Eduardo Carhuaricra Mesa, Comisionado representante del Gobierno Regional Pasco, informa sobre la reunión el 28 de abril del GTE N° 7, habiéndose dispuesto integrar al Colegio de Periodistas Filial Pasco, a la Central de Periodistas en actividad de Pasco, a la Asociación de Periodistas Profesionales de Pasco, a la Escuela de Comunicación de la UNDAC y a la Asociación de Propietarios de Radio y Televisión de Pasco, por ser instituciones especializadas en el tema de comunicación, difusión y sensibilización sobre el contenido de la ley. Asimismo el 18 de mayo, se ha tenido la segunda reunión, en el que se ha presentado dos propuestas sobre el Plan de Comunicación; uno del Colegio de Periodistas Filial Pasco, y el otro de la Asociación de Periodistas Profesionales de Pasco, solicitando que estos avances sean expuestos en esta sesión. Por otro lado, informa que distribuye copias del documento estudio elaborado por la Universidad Ricardo Palma en convenio con el Gobierno Regional de Pasco.


 El Sr. José Bazán Castillo, Teniente Alcalde y Comisionado representante de la Municipalidad Provincial de Pasco, está de acuerdo con lo informado por el Sr. Eduardo Carhuaricra sobre lo efectuado en el GTE N° 7, aclara que la Municipalidad Provincial de Pasco ha tenido la sana intención al enviar las cartas a los Ministerios respectivos, además informa sobre el local de enlace cuyo funcionamiento es en convenio con el Gobierno Regional de Pasco, asimismo informa sobre las coordinaciones preliminares con  sobre la designación de los nuevos representantes de las organizaciones de base, dada la ausencia del representante del ámbito rural, a fin de tener integrado la Comisión.



 El Sr. Raúl Roca Pinto, Miembro Titular, Comisionado representante del Ministerio de Ambiente, informa de su participación en los GTE que coordina los Ministerios de Energía y Minas así mismo de Vivienda, Construcción y Saneamiento, menciona que cumplió con enviar sus opiniones sobre la propuesta del GTE N° 1, respecto al Informe de Viabilidad de Expansión Minera, invoca que los demás miembros envían sus aportes, informa que alcanzo sus aportes sobre la opinión solicitado por la Presidencia respecto a los Términos de Referencia para la contratación del consultor.

El Sr. Lizandro Tovar Acevedo, Comisionado representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, informa de la participación del sector y avances presentados en el GTE N° 7, la misma que ha pasado a la orden del día.

El Sr. Heraclio Rojas Poves, Comisionado representante de las organizaciones de base del ámbito urbano, solicita la intervención del Sr. Ángel P. Ricra Lopez representante de la comunidad campesina de Quiulacocha y por lo mismo sería el representante de las organizaciones de base del ámbito rural ante la Comisión.

Puesto a consideración del pleno, intervienen los comisionados José Bazán Castillo y Lizandro Tovar Acevedo y Eduardo Carhuaricra Mesa, aceptándose la intervención del Sr. Ricra, quien aclaro sobre la ausencia del representante rural anterior, de su elección al interior de su comunidad y de su pedido, dado que su organización de base integra esta Comisión por lo tanto debe participar como miembro de la misma.

El Sr. Alcedo Nimer Jorges Melgarejo, Comisionado del Director Regional de Salud de Pasco, informa que envió los aportes solicitados sobre la opinión de los Términos de Referencia del Estudio Básico.

V. ORDEN DEL DIA

Sobre el punto de la agenda, "Informe de avance consolidado realizado por la Comisión Interinstitucional":

El Sr. Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión Interinstitucional ha desarrollado su exposición titulada "Avances sobre el Proceso de la Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco", refiriendo los antecedentes y acciones desarrolladas de acuerdo con el siguiente contenido; 1) La normatividad dispuesta; 2) Avances de la Comisión Interinstitucional y 3) El "Proceso de la Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco".

Sobre lo expuesto se aperturó la intervención del pleno:

El Sr. José Bazán comento sobre los alcances del tema y la Comisión, de lo desarrollado por los GTE 3, 4 y 6, de la Ley como una oportunidad, estando en la fase de la Planificación, refiere de que ESSALUD requiere la ubicación de la nueva ciudad, sobre la necesidad del financiamiento para todo el proceso de reubicación, aclara que efectivamente no es de traslado.

El Sr. Heraclio Rojas Poves, resaltó los trabajos de los GTEs N° 3, 4, 6 coordinado por el Ministerio de Vivienda asimismo del GTE N° 2 coordinado por el Ministerio de Salud, llama la atención sobre los GTE N° 1 y 5, cuyos productos deben ser conocidos por la sociedad civil, refiere que en el mes de junio de 2009 ya se habían terminado los Términos de Referencia para la ubicación del nuevo lugar, y que con ello era suficiente para ejecutar inmediatamente los 5 millones, sin embargo afirmó que en la Comisión habíamos dispuesto que primero debemos concluir con todos los Términos de Referencia a cargo

de los demás GTE, sin embargo los GTE 1 y 5 estaban demorando, por ello manifiesta que nos debemos autocriticar que durante los dos años no se ha tenido la capacidad para elaborar todos los documentos planes e informes técnicos requeridos en la Ley, y ahora solo debemos estar exigiendo la ejecución del presupuesto de FONAFE, debemos reconocer la contribución de la ONG Española.

A

El Sr. Eduardo Carhuaricra Mesa, comenta sobre las limitaciones de la Ley N° 29293, de su contenido mal difundido, de la confusión del traslado y reubicación, de los plazos establecidos imposibles de cumplir, del financiamiento gradual de los Planes por ello se requiere de las propuestas del GTE N° 5, debiéndose comprender de las urgencias de la población, pregunta de cuánto está afectando la no suscripción de la Ley por el Presidente de la República asimismo de la acción del Poder Ejecutivo, asimismo cuanto está garantizado el uso de los recursos de FONAFE.

El Sr. Lizandro Tovar Acevedo, comenta sobre las funciones del MIMDES en materia de los desplazamientos internos provocados por la naturaleza y el hombre, debiéndose de respetar los derechos de los ciudadanos, de las experiencias de los desplazamientos tratados en el Banco Mundial, del marco legal de los desplazamientos forzados y que en el Perú está prohibido. Asimismo comenta sobre las limitaciones de la Ley, el vacío sobre el financiamiento de la empresa minera, que debe respetar el marco legal, que luego de la adquisición de las viviendas esta obligando a los desplazamientos forzados, debiendo participar la Defensoría.

Como miembro del GTE N° 7 aclara que el MIMDES ha participado implementando eventos con la sociedad civil, existe la tarea de continuar con la sensibilización y de las nuevas tareas que debe asumir la Comisión, que salvaguarde y garantice los derechos de la población a reubicarse, del derecho de la consulta informando convenientemente.

El Sr. Raúl Roca Pinto, refiere que no solo se cuenta con el financiamiento para los Estudios Básicos de FONAFE, sugiere que también por mandato de sus funciones el Gobierno Regional debe asumir la "Zonificación Ecológica y Económica" en tanto el Gobierno Local asuma el "Acondicionamiento Urbano y Territorial", que se aclare cuanto estan destinando ambos organismos de Desarrollo para estos instrumentos fundamentales.

El Sr. Alcedo Nimer Jorge Melgarejo, refiere sobre el problema del presente, que no se está implementando acciones concretas de Salud Pública, de la población con plomo en la sangre en los niños y las capacidades limitadas en su crecimiento, asimismo en las mujeres en edad fértil. Refiere de la implementación parcial de prevención en la salud pública en Chaupimarca y Quiulacocha, se tiene 8 distritos en riesgo por el actuar de las empresas mineras, solicita los mecanismos y la posibilidad de lograr financiamientos para el presente, los GTE debe concluir con todos sus trabajos, y su preocupación ante el cambio de gobierno nacional como va a quedar el financiamiento de FONAFE.

El Sr. Félix Bedoya Jurado, aclara sobre la necesidad de dar institucionalidad a la Comisión, sobre lo manifestado por el Sr. Povis no es cierto y que todo está sustentado en las actas publicadas, asimismo sobre las funciones que debe asumir la oficina de enlace

debiendo ejecutar las propuestas de la "Zonificación Ecológica y Económica" y el "Acondicionamiento Urbano y Territorial" tanto el Gobierno Regional y Gobierno Local, sugiere que tanto los Directores Regionales de Salud y Energía y Minas asuman el liderazgo de los GTE N°1 y GTE N° 2 en Cerro de Pasco, para crear las propuestas y mecanismos.

El Sr. Heraclio Rojas Poves, opina sobre el antecedente del uso del local de la oficina de enlace, debiendo de implementarse adecuadamente. El Sr. José Bazán, informa sobre el local y de su implementación para su funcionamiento. El Sr. Carhuaricra reafirma tal propósito de compartir y de poner el funcionamiento, y sobre la "Zonificación Ecológica y Económica" ya el Gobierno Regional ha iniciado para las tres provincias.

La Sra. Gladys Huamán sugiere que los comisionados discutan de la afectación de la expansión minera para atender los problemas actuales sobre el "Plan de las Fuentes Contaminadoras" y de la "Viabilidad de la Expansión Minera". Al respecto la Presidencia sugiere que el Director de Energía y Minas asuma el liderazgo de la discusión continua en la sociedad civil en Cerro de Pasco. Estando de acuerdo el Director Regional de Energía y Minas que además distribuirá el documento propuesto por la coordinación del GTE N°1.

De acuerdo a las intervenciones de los comisionados, se ha pasado a la orden del día los siguientes puntos; la exposición de los avances realizados por el Gobierno Regional en el GTE N° 7, y la opinión de la Comisión Interinstitucional solicitada por la Secretaria General de la PCM.

Sobre la exposición de los avances realizados por el Gobierno Regional en el GTE N° 7:

El Sr. Eduardo Carhuaricra Mesa presenta los temas a exponerse, informando que el 28 de mayo se realizara un taller de trabajo donde se compatibilizara estos planes, debiendo luego presentarse a la Presidencia. Invita a la Sra. Rocío Valer en representación de la Asociación de Periodistas Profesionales de Pasco, y al Sr. Alejandro Pasquel decano del Colegio de Periodistas Filial Pasco y al Sr. Pedro Charry efectuar las exposiciones respectivas.

Ambas exposiciones han tenido el merito de brindarnos propuestas a ser consideradas por la Comisión en sus agendas futuras.

Sobre la opinión de la Comisión Interinstitucional solicitada por la Secretaria General de la PCM:

Por consenso se ha reafirmado cumplir con el "Informe de Opinión" que la Comisión deberá presentar a la Alta Dirección de la PCM, sobre los documentos elaborados por el Consultor Arq. Eduardo Dextre, debiendo la Presidencia considerar los aportes y presentar en la fecha requerida.

VI. CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

1. Se ha logrado implementar la Sesión Ordinaria N° 03-2011 de la Comisión Interinstitucional, según la hora y agenda convocada, con el quórum reglamentario de los comisionados, de 13 representantes asistieron 8 miembros aptos.
2. La presidencia expuso el "Informe de avance consolidado realizado por la Comisión Interinstitucional", detallando el proceso de la implementación del marco normativo, la referencia de los avances y logros realizados por la Comisión y Grupos de Trabajo Especializados, asimismo sobre los alcances del "Proceso de Reubicación de Cerro de Pasco".
3. El Gobierno Regional de Pasco, Coordinador del Grupo 7, ha convocado al Colegio de Periodistas Filial de Pasco y la Asociación de Periodistas profesionales de Pasco, quienes expusieron propuestas sobre el Plan de Comunicación y Sensibilización.
4. Se delega a los Comisionados de la Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco y Dirección Regional de Salud de Pasco, dinamizar los temas de los GTE respectivos al interior de la ciudad de Cerro de Pasco, debiendo apoyar el comisionado representante urbano en la convocatoria y participación de las instituciones involucradas, en la discusión de los temas de la afectación y para atender los problemas actuales sobre el "Plan de las Fuentes Contaminadoras" y de la "Viabilidad de la Expansión Minera", asimismo de la "Población con plomo en la sangre en los niños, madres gestantes y otros estratos".
5. El representante del Gobierno Regional de Pasco efectuará las coordinaciones a fin de que el "Instituto Ciudades Siglo XXI de la Universidad Ricardo Palma, nos pueda exponer sobre el estudio elaborado, encargado por la gestión anterior del Gobierno Regional durante el año 2010.
6. Se ha ratificado la necesaria elaboración del "Informe de Opinión" que la Comisión deberá presentar a la Alta Dirección de la PCM, sobre los documentos elaborados por el Consultor Arq. Eduardo Dextre, la Presidencia de la Comisión deberá considerar los aportes y presentar en la fecha requerida.
7. Se ratificó efectuar la próxima Sesión Ordinaria el día viernes 20 de junio de 2011 a horas 9:30 a.m. en el auditorio del Gobierno Regional de Pasco.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar el presente Acta.


Félix BEDOYA JURADO
Miembro Titular - PCM
Presidente Comisión Interinstitucional

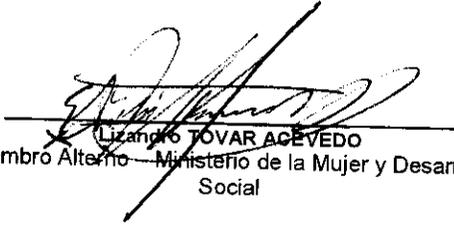

Eduardo CARHUARICRA MESA
Representante Gobierno Regional de Pasco



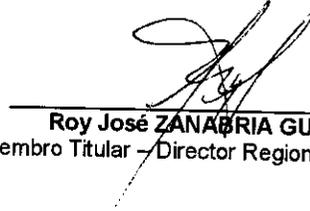
Raúl ROCA PINTO
Miembro Titular - Ministerio de Ambiente



José BAZAN CASTILLO
Teniente Alcalde Municipalidad Provincial de Pasco



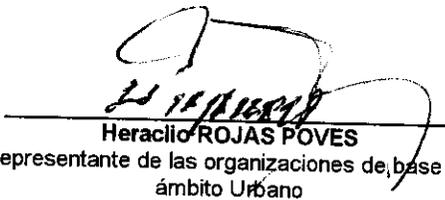
Lizandro TOVAR ACEVEDO
Miembro Alternó - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



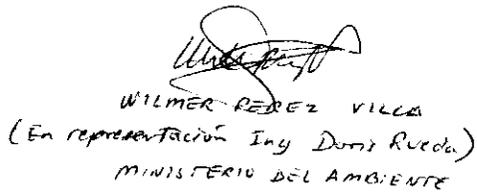
Roy José ZANABRIA GUADALUPE
Miembro Titular - Director Regional de Salud Pasco



Alcedo Nimer JORGES MELGAREJO
Miembro Titular - Director Regional de Salud Pasco



Heracio ROJAS POVES
Representante de las organizaciones de base del ámbito Urbano



WILMER PEREZ VILCA
(En representación Iny Doris Rueda)
MINISTERIO DEL AMBIENTE



Branko Palomino Pastana
GOREPA

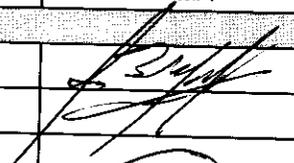
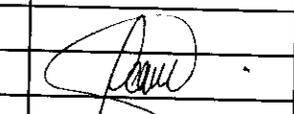
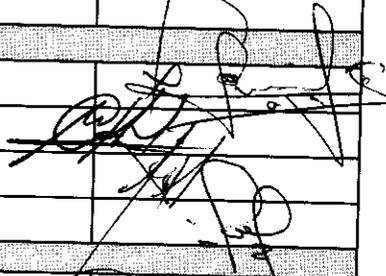
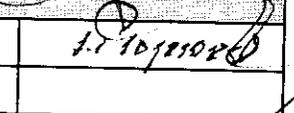
PCM - COMISION INTERINSTITUCIONAL: LEY N° 29293; "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco"

SESION ORDINARIA N° 03 - 2011

FECHA: DIA 20 DE MAYO DE 2011, HORA 09:00 A.M.

LUGAR: "Auditorio Municipalidad Provincial de Pasco, Chaupimarca - Cerro de Pasco"

RELACION DE MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	FIRMA
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL			
1	Felix Bedoya Jurado	Presidencia Consejo de Ministros	
2	Jorge Guibo Miyahira	Ministerio de Economía y Finanzas	
	Omar Concepción Yanac	Ministerio de Economía y Finanzas	
3	Raul Roca Pinto	Ministerio de Ambiente	
	Doris Rueda Curimania	Ministerio de Ambiente	
4	Angel Chavez Mendoza	Ministerio Energia y Minas	
	Maritza Leon Iriarte	Ministerio Energia y Minas	
5	Rosario Gonzales Seminario	Ministerio de Vivienda, Construccion y Saneamiento	
	Augusto Mendoza Castillo	Ministerio de Vivienda, Construccion y Saneamiento	
6	Rosa Albina Burgos Aliaga	Ministerio de Salud	
	Francisco Fuentes Paredes	Ministerio de Salud	
7	Lizandro Tovar Acevedo	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	
	Elmer Delfin Galvan Bermudez	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL			
8	Klever Melendez Gamarra	Presidente Gobierno Regional de Pasco	
	Eduardo Carhuaricra Meza	Asesor Gobierno Regional de Pasco	
9	Roy Jose Zanabria Guadalupe	Director Regional de Energía y Minas de Pasco	
10	Alcedo Nimer Jorges Melgarejo	Director Regional de Salud de Pasco	
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO LOCAL			
11	Jhoni Ventura Rivadeneyra	Alcalde Municipalidad Provincial de Pasco	
	Jose Bazan Castillo	Teniente Alcalde Municipalidad Provincial de Pasco	
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL			
12	Heracio Rojas Poves	Representante de las organizaciones de base del ámbito Urbano	
13	Leonardo Santiago Rojas	Representante de las organizaciones de base del ámbito Rural	